

Número 2294

MURCIA**Anuncio concurso**

Objeto. La contratación mediante concurso del «Servicio de conservación y mantenimiento de aceras urbanas».

Tipo de licitación. 10.000.000 de pesetas.

Fianza provisional. 200.000 pesetas.

Presentación de plicas. Hasta las trece horas del día en que finalice el plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en el Servicio de Contratación, Suministros y Patrimonio; caso de ser sábado se realizará el inmediato día hábil.

Apertura de plicas. A las doce horas del primer día hábil siguiente a que finalice el plazo anterior.

Expediente. Se encuentra de manifiesto, para su examen, en el Servicio de Contratación, Suministros y Patrimonio.

Pliego de condiciones. Igualmente por el presente se expone al público el pliego de condiciones base del presente concurso, por plazo de ocho días para oír reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122.1 del Real Decreto Legislativo 781/86. En caso de reclamaciones se suspenderá la convocatoria.

Oferta. Se realizarán conforme al siguiente modelo:

«Don..., vecino de..., con domicilio en..., número..., con D.N.I. número. ., expedido en..., a..., de..., de 19..., en nombre propio (o en representación de..., como..., conforme acredito con poder notarial declarado bastante), otorgado por..., a mi favor, ante el Notario don..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial...», número..., de fecha..., de..., de 19..., y del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas convocando concurso por el Excmo. Ayuntamiento de Murcia, para el Servicio de Conservación y Mantenimiento de Aceras Urbanas con destino al Servicio de Obras, Parques y Jardines, cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, se comprometo a hacerse cargo del suministro en la cantidad total de... pesetas (en letra y número).

Se acompaña relación de precios unitarios aplicada la baja ofertada. Lugar, fecha y firma del proponente.

Murcia, 18 de febrero de 1993.—El Teniente Alcalde de Hacienda.

Número 2366

JUMILLA

Por don Juan Sierva Martínez, en nombre y representación de Triturados Jumilla, S.A., se ha solicitado la legalización de la cantera que viene explotando dicha sociedad, en el paraje Loma de Hellín, situada en monte público.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, Decreto 2.414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular las observaciones pertinentes por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de diez días hábiles.

Jumilla, 22 de febrero de 1993.—El Alcalde.

Número 2367

JUMILLA

Por don Juan Francisco Martínez Abellán, en nombre y representación de Todomadera, S.L., se ha solicitado la licencia municipal de actividad para la instalación de un almacén para venta al por mayor de maderas y corcho, cuyo emplazamiento será en Avenida de Yecla, paraje «El Santo» (naves adosadas).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, Decreto 2.414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular las observaciones pertinentes por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de diez días hábiles.

Jumilla, 22 de febrero de 1993.—El Alcalde.

Número 2368

CARTAGENA**Negociado de Contratación****ANUNCIO**

Por Decreto de esta Alcaldía de fecha 23 de febrero de 1993 se ha aprobado el pliego de condiciones de «Contrato de asistencia técnica de impresión y encuadernación de cuatro trabajos de investigación educativa».

De conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley de Contratos del Estado y 85 de su Reglamento en relación con el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, que aprobó el Texto Refundido de la Ley de Régimen Local, dicho pliego de condiciones queda expuesto al público en el Negociado de Contratación por plazo de cuatro días, a contar desde la publicación de este anuncio, plazo en el que se podrán interponer reclamaciones.

Cartagena, 24 de febrero de 1993. El Alcalde, P.D., José A. Piñero Gómez.

Número 2369

SANTOMERA**EDICTO**

Acordada por el Ayuntamiento Pleno la cesión gratuita a la Comunidad Autónoma de un trozo de terreno de cien metros cuadrados enclavado en la finca rústica denominada «Villa Conchita», donado a esta Entidad por don Andrés Murcia Viudas, para instalación de un reemisor de televisión, se somete el expediente a información pública por plazo de quince días, conforme a lo determinado en el artículo 110 del vigente Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de 13 de junio de 1986.

Santomera, 22 de febrero de 1993. El Alcalde, Pedro Campillo Jiménez.